



Tejate maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

La Concepción Justicia y Refem. desta dha Villa estando Juntos en su Ayuntamiento como a costumbre acordaron lo siguiente

Primera mente por sum dho S. Alcalde mayor se hizo presente a este Ayuntamiento la suma necesidad y falta de Agua que se experimenta y que por ella estan experimentados una fatal ruina la salud de las haciendas y Aldeas y haumentose experimentado con sueldo en y qualquiera Refrendos en Negativa a Maria Santissima de la Esperanza en la Capilla le parecia convenientemente que en el dia de mañana Domingo doce del corriente se trasfiera esta Divina Señora y se le hiciese Rogativa a esta Divina S. para que nos alivie y beneficie a la lluvia que tanto necesitamos y por su Merced encendida dha propuesta de una conformidad acordaron que desde luego se den las providencias conducentes a este fin para lo que y que se practique segun es lo nombraron su Merced por Comisarios a sus Merces D. Proceso Sevilla y D. Pedro Lopez Orozco

Asimismo a su conformidad nombraron por expedido al Alcaide de la dha Villa para que en el año de mil setecientos y ochenta y cinco

2

2

